Docusign Envelope ID: 3AF31899-FA77-4D33-A716-10587A058710

Reunión:	Comité al Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD)
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento al avance de la ejecución técnica y financiera del Acuerdo/Convenio No. 9046 de 2024 entre PNUD y ANT y proponer recomendaciones para su efectivo desarrollo.
Entidad que lidera:	ANT - PNUD
Fecha:	25 de octubre de 2024
Lugar:	Virtual Teams
Entidades asistentes:	ANT – PNUD

AGENDA			
Puntos a tratar		Abordado	
		Si	No
0.	Presentación de agenda y asistentes	X	
1.	Seguimiento a compromisos previos	X	
2.	Aprobación productos segundo desembolso	X	
3.	Enmienda 1 al Acuerdo ANT-PNUD	X	
4.	Acuerdos y compromisos		
5.	Varios	X	

DESCRIPCIÓN DE LA AGENDA	
0.	Presentación de asistentes y agenda
	Siendo las 02:00 pm del día 25 de octubre de 2024, mediante la plataforma Teams, se da inicio al Comité del Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD), hacen presencia: Agencia Nacional de Tierras Astolfo Aramburo Vivas, Director de Asuntos Étnicos (DAE) Milena Margfoy - Contratista DAE Yulay Paola Ibarguen – Contratista DAE Edna Yamile Rojas – Contratista DAE Diana Marcela Valencia – Contratista DAE Jose López – Contratista DAE Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Blanca Cardona, Gerente del Área de Gobernabilidad Democrática Natalia Arbeláez Ulloa, Jefe de Proyecto Maira Piscal, Asociada Técnica
1. Seguimiento a compromisos previos	

Docusign Envelope ID: 3AF31899-FA77-4D33-A716-10587A058710

- Natalia Arbeláez del PNUD, da la bienvenida al comité, menciona que el objetivo es realizar seguimiento a la implementación del Acuerdo, y se pone a consideración los siguientes puntos de la agenda: 1. Seguimiento a compromisos previos, 2. Aprobación productos segundo desembolso, 3. Enmienda 1 al Acuerdo ANT-PNUD, los cuales se aprueban por parte de los delegados al Comité.

A continuación, se desarrolla el orden del día, así:

1. Seguimiento a los compromisos previos:

Seguimiento a compromisos previos	Estado
1. Se aprueba productos y se avanza en los tramité para el desembolso 1.	CUMPLIDO
2. Programar reunión para ahondar en el modelo de implementación de roles y funciones de las partes.	Por definir
3. Programar reunión con Secretaría General, frente al mecanismo de implementación.	Por definir
4. Realizar sesión de trabajo del Piloto Cauca.	Por definir

Aún cuando se han adelantado algunas reuniones preliminares para el cumplimiento de los compromisos, los miembros del comité delegan al equipo técnico adelantar las actuaciones pertinentes para cerrarlos a la brevedad.

2. Aprobación productos segundo desembolso

PNUD menciona que para el segundo desembolso fueron radicados ante la ANT, el pasado 11 de octubre de 2024, igualmente los equipos técnicos de las entidades realizaron una revisión el día 24 de octubre 2024 en la cual consideraron que los productos entregados cumplen con los requerimientos y alcances establecidos. Para el segundo desembolso de la ANT al PNUD, se tiene establecido un monto de COP$5.580.000.000 contra la entrega de los siguientes productos:

Desembolso 2	
$5.580.000.000	Mes 2

2.1. Informe de desarmonías pre-identificadas en el Norte del Cauca.

Este documento presenta un informe de las desarmonías pre-identificadas en el Norte del Cauca, que se compone por:
En el primer apartado, se contextualiza el departamento del Cauca con enfoque en las dinámicas territoriales de la subregión norte, los procesos organizativos existentes y la experiencia en procesos de diálogo interétnico e intercultural.

Docusign Envelope ID: 3AF31899-FA77-4D33-A716-10587A058710

En el segundo apartado, se abordan las conflictividades y tensiones presentes en la región, destacando las tensiones y pretensiones históricas de las comunidades, así como una caracterización de las conflictividades relacionadas con el uso y tenencia de la tierra.

Finalmente, en el tercer apartado, el documento presenta recomendaciones para la atención y gestión de estas desarmonías.

2.2. Pre-diseño de piezas comunicativas de los procedimientos reglamentados en el Decreto 0129 del 2024.

Contiene guiones para los videos pedagógicos y piezas comunicativas proyectadas con insumos de las partes. Vale la pena mencionar que al ser un "pre-diseño" estas piezas podrán estar sujetas a modificación por parte de la organización Ser Negro es más Sabroso una vez se formalice el ASBV.



GUIONES PARA VIDEOS
ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL DECRETO 0129 DE 2024

A. GUIÓN 1

El video se desarrolla con intercambio de pregunta sin voz y respuesta en entrevista a conocedor de derechos territoriales, así:

❖ ¿Qué es el Decreto 0129 de 2024?

El Decreto 0129 de 2024 es un instrumento legal mediante el cual se crean 3 procedimientos en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras:

- Procedimiento de ampliación.
- Procedimiento de saneamiento.
- Mecanismos para la protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados y poseídos ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

❖ ¿Por qué se expide el Decreto 0129 de 2024?

El Decreto se expide como producto de los acuerdos de Gobierno Nacional con las comunidades negras, en marco del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida", y constituye una acción afirmativa indispensable para superar las históricas inequidades y discriminaciones que han afectado a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, toda vez que el reconocimiento de sus derechos territoriales y la implementación de medidas concretas para su protección y desarrollo son pasos fundamentales para construir una paz sostenible y democrática en el país.

❖ ¿Por qué hacer es una estrategia de socialización del Decreto 0129 de 2024?

Con la expedición del Decreto 0129, la ANT aumento su oferta institucional y es necesario dar a conocerla a las comunidades negras como sus beneficiarias directas, ya que ahora es posible acceder a más hectáreas como propiedad colectiva, sanear las tierras formalizadas contribuyendo a la gobernabilidad integral del territorio y proteger provisionalmente las tierras ocupadas ancestralmente por este grupo étnico.

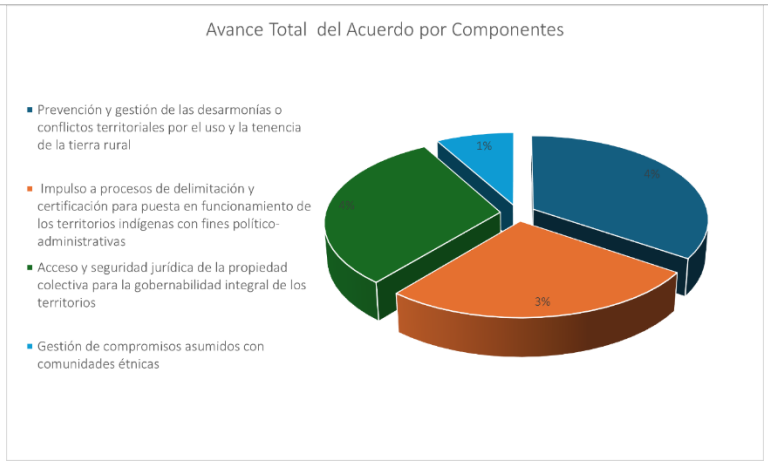
❖ ¿Cómo será la metodología de socialización?

Se realizarán jornadas presenciales de socialización del Decreto 0129 de 2024 , con miembros de los consejos comunitarios en las que se pretende desarrollar: i) antecedentes, conceptos y procedimientos creados en el Decreto 0129 de 2024, ii) ejercicio práctico para la formulación de solicitudes con los pasos, documentos y requisitos necesarios para su radicación.

2.3. Informe de avance técnico del convenio al corte.

El plan de trabajo del Acuerdo contempla 4 componentes, 14 actividades y 39 subactividades. A la fecha de reporte del presente informe, se tiene un avance del 12% de las actividades relacionadas en el Plan de Trabajo del Proyecto:

Docusign Envelope ID: 3AF31899-FA77-4D33-A716-10587A058710



Componente 1: Prevenidas y/o gestionadas las desarmonías o conflictos territoriales por el uso y la tenencia de la tierra rural:

- Reuniones de articulación con equipo técnico territorial del PNUD para avanzar en los relacionado con plan piloto de Cauca.
- Avances en APR FUCOLDE
- Avances en los Términos de Referencia de los profesionales y técnicos a vincular
- Herramienta Power BI para seguimiento a contrataciones

Componente 2: Promovidos procesos de delimitación y certificación para funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas.

- Avances en el análisis de la implementación del Decreto Ley 632 de 2018.

Componente 3: Fortalecidos procesos para el acceso y seguridad jurídica de la propiedad colectiva para la gobernabilidad integral de los territorios

- Entrega de productos sobre pre-identificación de casos para verificaciones y reconstrucciones, delimitación y/o alinderamiento de territorios, casos de protección territorial, y cumplimiento de la sentencia T052 de 2017 con el Pueblo Barí.
- Avances Carta Acuerdo RECREAVALLE
- Avances en los Términos de Referencia de los profesionales y técnicos a vincular

Componente 4: Gestionados compromisos asumidos con comunidades étnicas

- Avances de ASBV con organización Ser Negro es Más Sabroso

2.4. Informe de avance financiero de recursos de la ANT al corte. No se reporta avance financiero de los recursos de la ANT, toda vez que a la fecha de corte no se ha realizado el 1er desembolso al PNUD.

2.5. Informe de avance financiero de recursos del PNUD al corte: según la información adjunta, el aporte no monetario establecido por parte del PNUD para la realización de esta iniciativa se encuentra ejecutado en COP$7.616.747.461.

Docusign Envelope ID: 3AF31899-FA77-4D33-A716-10587A058710

Una vez concluye la presentación de los productos por parte de PNUD ante el comité directivo, el director Astolfo Aramburo comenta que atiende la revisión previa de los productos realizada por los equipos técnicos y en consecuencia la ANT aprueba los productos, a continuación, se da la palabra a la Gerente Blanca Cardona quien también aprueba los productos expuestos.

Por lo tanto, el comité directivo del acuerdo entre la ANT y PNUD aprueba los productos radicados por PNUD y el Director Astolfo Aramburo como supervisor del acuerdo avanzará en los trámites correspondientes de la ANT para el segundo desembolso, este por un valor de COP$5.580.000.000.

3. Enmienda 1 al Acuerdo ANT-PNUD

Desde el Comité teniendo en cuenta la coyuntura del último trimestre del año y las actividades pendientes por realizar, solicita a los equipos técnicos de las Partes dar inicio al trámite de Enmienda en tiempo hasta el 30 de junio de 2025.

Por lo cual, los equipos técnicos de la ANT y PNUD deben realizar una semaforización previa de las actividades que requieren avanzar con mayor premura en su implementación hasta el mes de diciembre 2024 y una proyección de cumplimiento por eje hasta junio de 2025.

Por parte de la ANT y PNUD se aprueba el inició del trámite de la Enmienda 1 en tiempo al 30 de junio de 2025.

4. Acuerdos y compromisos

1. PNUD realiza acta de comité.
2. Se aprueba productos y se avanza en los tramité para el desembolso 2.
3. Programar las reuniones establecidas previamente
4. Iniciar trámite para la Enmienda 1 en tiempo, hasta el 30 de junio de 2025.

Acta realizada por PNUD

Participantes:

Astolfo Aramburo Vivas
Director de Asuntos Étnicos
ANT

DocuSigned by:
15F393348BF24DC...
Blanca Cardona
Gerente del Área de Gobernabilidad Democrática
PNUD